REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 159 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura, 26 ABR 2013

VISTOS: La Carta N° 015-2012-CM-IEEP, de fecha 01 de abril del 2013, el Memorando Nº 309-2013/GRP-410000, de fecha 05 de febrero de 2013, la Carta N° 0010-2013/GRP-AAZR-CACHG (H RYC N° 15620), de fecha 08 de abril de 2013, el Informe N° 013-2013/GRP-440330-MMOV, de fecha 11 de abril de 2013, el Informe N° 314-2013/GRP-440330, de fecha 15 de abril de 2013, el Informe N° 559-2013/GRP-440300, de fecha 15 de abril de 2013, el Memorando Nº 1048-2013/GRP-410000, de fecha 22 de abril de 2013, el Informe N° 099-2013/GRP-440320-AAQR, de fecha 24 de abril del 2013, y el Informe Nº 508-2013/GRP-440320, de fecha 24 de abril de 2013, relacionados a la Aprobación el Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA" – CODIGO SNIP N° 170604.**

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 015-2012-CM-IEEP, de fecha 01 de abril del 2013, El representante legal de la empresa contratista Consorcio Mercurio, Ingeniero Darío Segundo Cumpa Alayza, se dirige al Director de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional a fin de hacer llegar la documentación correspondiente al levantamiento de observaciones del Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra, adquisición de mobiliario y capacitación de la obra: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA, para su respectivo trámite y aprobación;

Que, con Memorando Nº 309-2013/GRP-410000, de fecha 05 de febrero de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, ello al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 10°, 38° 40° y 41° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y artículo 4.1 de la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";

Que, con Carta N° 0010-2013/GRP-AAZR-CACHG (H RYC N° 15620), de fecha 08 de abril de 2013, el Representante Legal del Consorcio Espíndola, Ingeniero Augusto Zegarra Ramírez, remite informe final con el levantamiento de observaciones en la especialidad de arquitectura del PIP: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA, adjuntando 33 archivadores (01 original y 02 copias) y 01 CD, para su aprobación;

Que, con Informe N° 013-2013/GRP-440330-MMOV, de fecha 11 de abril de 2013, la Ingeniera María Mercedes Ortiz Valladares, remite al Director de Estudios y Proyectos la conformidad del Expediente Técnico final del PIP: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 159 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura, 26 ABR 2013

EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA, adjuntando 33 archivadores (01 original y 02 copias) y 01 CD, el cual contiene:

- Resumen Ejecutivo.
- Memoria Descriptiva de las diferentes Especialidades.
- Memoria de Cálculo Estructural, Eléctricas, Sanitarias y Sistema de Drenaje Pluvial.
- Informe Ambiental y Matrices de Valoración de Impactos.
- Plan de Acciones de Mitigación.
- Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto Base de Obras Civiles, Presupuesto de Equipamiento, mobiliario y Capacitación.
- Estudio de Suelos.
- Análisis de Precios unitarios, Relación de insumos, Listado de materiales Educativo primario, Desagregado de Gastos Generales, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolsos mensuales, Cotizaciones y Fórmulas Polinómicas.
- Términos de Referencia de la Capacitación.
- Sustento de Metrados.
- Formatos SNIP 15 y 16.
- PLANOS en número de 181 láminas:
  - Arquitectura y Mobiliario ----------▯ 121 láminas
  - Estructuras ----------▯ 36 láminas
  - Instalaciones Eléctricas ----------▯ 14 láminas
  - Instalaciones Sanitarias ----------▯ 10 láminas
- Adjunta 01 CD.

Solicita que se derive a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para los trámites de aprobación mediante Resolución y de forma paralela se remita a la OPI para verificación de los indicadores y su registro respectivo;

Que, con Informe N° 314-2013/GRP-440330, de fecha 15 de abril de 2013, el Director de Estudios y Proyectos, Ing. Rachid Altuna Jumbo, se dirige al Director General de Construcción a fin de remitir el Expediente Técnico en mención, dando su conformidad y solicitando se continúe con la emisión de la respectiva resolución y Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA", cuyo Valor Referencial de la ejecución de la Obra asciende a la suma de Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Dos con 00/100 (S/. 3'564,142.00 Nuevos Soles), incluidos Gastos Generales, Utilidad, e I.G.V, con precios actualizados al mes de Enero de 2013, con un plazo de ejecución de 150 días calendario y bajo la modalidad de Ejecución por Concurso Oferta a Suma Alzada; el monto total de Inver5sión asciende a Tres Millones Ochocientos Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 00/100 (S/.3'807,358.00 Nuevos Soles) disgregados de la Elaboración de Expediente Técnico por Ochenta Mil con 00/100 (S/.80,000.00 Nuevos Soles); Ejecución

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 159 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura, 26 ABR 2013

de Obras Civiles, Equipamiento, Material Educativo y Capacitación por Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Dos con 00/100 (S/. 3'564,142.00 Nuevos Soles), y Supervisión de la Obra por Ciento Sesenta y Tres Mil Doscientos Dieciséis con 00/100 (S/. 163,216.00 Nuevos Soles);

Que, con Informe N° 559-2013/GRP-440300, de fecha 15 de abril de 2013, el Director General de Construcción, Ing. Luis Enrique Ramos Mendoza, se dirige al Gerente Regional de Infraestructura, a fin de solicitar, previa certificación presupuestal, la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto del asunto, el cual ha sido elaborado por la Empresa Contratista "Consorcio Mercurio" y revisado por el Consorcio Supervisor "Consorcio Espindola", siendo que con proveído de fecha 15 de abril de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva lo actuado a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que emita el acto resolutivo;

Que, con Memorando Nº 1084-2013/GRP-410000, de fecha 22 de abril de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, que garantiza la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, ello al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 10°, 38°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 4.1° de la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante el Informe N° 099-2013/GRP-440320-AAQR, de fecha 24 de abril del 2013, el abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que revisado el Expediente Técnico alcanzado, se advierte que éste contiene la documentación requerida para su aprobación; por lo tanto, teniendo en consideración lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 modificado por la Ley Nº 29873, lo dispuesto en los informes emitidos por los profesionales a cargo de elaboración y revisión del Expediente Técnico, y contando con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos; se debe expedir el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA" CODIGO SNIP N° 170604, con un monto del valor Referencial de la ejecución de la Obra asciende a la suma de Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Dos con 00/100 (S/. 3'564,142.00 Nuevos Soles), incluidos Gastos Generales, Utilidad, e I.G.V, con precios actualizados al mes de Enero de 2013, con un plazo de ejecución de 150 días calendario y bajo la modalidad de Ejecución por Concurso Oferta a Suma Alzada; el monto total de Inversión asciende a Tres Millones Ochocientos Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 00/100 (S/.3'807,358.00 Nuevos Soles) disgregados de la Elaboración de Expediente Técnico por Ochenta Mil con 00/100 (S/.80,000.00 Nuevos Soles); Ejecución de Obras Civiles, Equipamiento, Material Educativo y Capacitación por Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Dos con 00/100 (S/. 3'564,142.00 Nuevos Soles), y Supervisión de la Obra por Ciento Sesenta y Tres Mil Doscientos Dieciséis con 00/100 (S/. 163,216.00 Nuevos Soles);

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 159 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura, 26 ABR 2013

Que, mediante Informe N° 508-2013/GRP-440320 de fecha 24 de abril de 2013, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura con la finalidad que se formalice la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA";

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI *"Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura"*, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 26 de noviembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA" CODIGO SNIP N° 170604**, el mismo que ha sido elaborado por la empresa contratista CONSORCIO MERCURIO y revisado por el Consorcio Supervisor CONSORCIO ESPÍNDOLA, con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción; el mismo que tiene un monto total de inversión ascendente a a Tres Millones Ochocientos Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 00/100 (**S/.3'807,358.00 Nuevos Soles**) disgregados de la Elaboración de Expediente Técnico por Ochenta Mil con 00/100 (S/.80,000.00 Nuevos Soles); Ejecución de Obras Civiles, Equipamiento, Material Educativo y Capacitación por Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Dos con 00/100 (S/. 3'564,142.00 Nuevos Soles), y Supervisión de la Obra por Ciento Sesenta y Tres Mil Doscientos Dieciséis con 00/100 (S/. 163,216.00 Nuevos Soles); incluido gastos generales, utilidad e IGV; con precios vigentes al mes de Enero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: **APROBAR** el Valor Referencial del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA" CODIGO SNIP N° 170604**, ascendente a la suma de Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Dos con 00/100 (**S/. 3'564,142.00 Nuevos Soles**), incluidos Gastos

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 159 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura, 26 ABR 2013

Generales, Utilidad, e I.G.V, con precios actualizados al mes de Enero de 2013, con un plazo de ejecución de 150 días calendario y bajo la modalidad de Ejecución por Concurso Oferta a Suma Alzada.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la siguiente estructura programática:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**: 5**	**RECURSOS DETERMINADOS**
RUBRO	**: 18**	**CANON Y SOBRECANON**
TIPO DE RECURSO	**: K**	
SECUENCIA FUNCIONAL	: 0013	0006305 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PROGRAMA	: 0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR.
PROYECTO	: 2160848	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA
OBRA	: 4000020	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCIÓN	: 22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	: 0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
META	: 00001	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2.6	ADQUISICIOND E ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	: S/.	1'287,904.00 NUEVOS SOLES.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**: 1**	**RECURSOS ORDINARIOS**
RUBRO	**: 00**	**RECURSOS ORDINARIOS**
SECUENCIA FUNCIONAL	: 0013	0006305 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PROGRAMA	: 0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR.
PROYECTO	: 2160848	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA
OBRA	: 4000020	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCIÓN	: 22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	: 0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 159 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura, 26 ABR 2013

META	: 00001	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	: S/.	2'276,221.00 NUEVOS SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**: 5**	**RECURSOS DETERMINADOS**
RUBRO	**: 18**	**CANON Y SOBRECANON**
TIPO DE RECURSOS	**: K**	
SECUENCIA FUNCIONAL	: 0013	0006305 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PROGRAMA	: 0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR.
PROYECTO	: 2160848	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA
OBRA	: 4000020	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCIÓN	: 22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	: 0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
META	: 00001	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2.6	ADQUISICIOND E ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	: S/.	20,017.00 NUEVOS SOLES;

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Administración y Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP. Nº 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA